RESOLUCIÓN Nº 495/2.011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2011 ID 224344 A LA EMPRESA EMMA CONSTRUCTORA CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR CRISTHIAN EMMANUEL OJEDA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SAN LORENZO DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS", A SER FINANCIADAS CON LOS FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

José Domingo Ocampos, 08 de noviembre de 2.011.-

VISTA: La Resolución Nº 410/2011 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SAN LORENZO DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", por vía de la Contratación Directa Nº 17/2.011 ID 224344; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Contratación Directa 17/2.011, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: **EMMA CONSTRUCTORA, FORTIA E.I.R.L. Y LOCAL S.A. y**;
Que, analizadas las propuestas y documentaciones presentadas, así como el cotejo de las ofertas económicas entre los concursantes, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa EMMA CONSTRUCTORA CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR CRISTHIAN EMMANUEL OJEDA, es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SAN LORENZO DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS",** con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;
Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR por Contratación Directa Nº 17/2011 ID 224344 a la firma EMMA CONSTRUCTORA CON RUC 3982754-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR CRISTHIAN EMMANUEL OJEDA, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SAN LORENZO DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS", A SER FINANCIADAS CON LOS FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES,** cuya oferta aprobada alcanza la suma de Gs. 68.695.880.- (guaraníes, sesenta y ocho millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta); conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003, y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-
Art. 2º.- SUSCRIBIR el contrato 13/2011 pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la ejecución de la obra.-
Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS * SECRETARIA *

Secretaria General

Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS * INTENDENCIA *

Intendente Municipal

Abog. AURELIO ACOSTA BENITEZ
Intendente Municipal